

control

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
 NCRD / IAV / RCO / MCO / RPM / COL / ZH.



DECRETO EXENTO N° 991.  
 CAUQUENES, 15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°1166 de fecha 25.09.2003, que reconoce como carga familiar a su hija, Florencia Marlenne Morales Valenzuela, de la Funcionaria Municipal SRA. **MARLENNE DE LOURDES VALENZUELA BUSTOS**;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Causante Pierde el requisito de Estudio, según lo dispuesto en la circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

DECRETO

1°.-EXTINGASE, a la Funcionaria Municipal SRA. **MARLENNE DE LOURDES VALENZUELA BUSTOS, Profesional a Contrata Gdo.** 10°, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, **a contar del 31 de Diciembre del 2021.**

Causante : Florencia Marlenne Morales Valenzuela  
 Rut : 21.335.399-3  
 Fecha Nac. : 10.07.2003

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES



POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DISTRIBUCION:

ALCALDESA

- Ofc. De Partes
- c.c. Habilitado
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Bienestar
- c.c. SIAGF
- c.c. RR.HH